



OFI24-00161837 / GFPU 12080000  
Bogotá D.C., 20 de agosto de 2024

Señora  
**PILAR PILAR PUENTES ESPINOSA**  
1000064181  
carrera 21 # 40 b 38 sur  
Bogotá, D.C.  
puentese96@gmail.com  
3152620679



Clave:  
x7GldWon7H

Asunto: EXT24-00119462 solicitud, exploracion amazonia

Respetada Señora, reciba un cordial saludo.

De conformidad con la comunicación radicada bajo el código del asunto, me permito dar respuesta a los interrogantes realizados, desde las competencias de la Secretaría para las Comunicaciones y Prensa, con base en los insumos remitidos por la Agencia Nacional de Hidrocarburos – ANH- y la Oficina de Asuntos Sociales y Ambientales del Ministerio de Minas y Energía – MME, en los siguientes términos:

**1. El presidente Gustavo Petro ha manifestado en distintos escenarios nacionales e internacionales la protección y la prohibición de la región amazónica de la explotación petrolera. Sin embargo, se sigue explorando la región en busca de hidrocarburos como el encontrado por Ecopetrol en 2023 en Orito Putumayo ¿Qué acciones está tomando el gobierno para proteger la Amazonia de nuevos pozos? O ¿Cuál es el plan de acciones de protección?**

### Respuesta:

El Gobierno Nacional, bajo el liderazgo del señor Presidente Gustavo Petro, ha reafirmado su compromiso con la protección del medio ambiente desde el primer día de su mandato. Como parte de este compromiso, el gobierno decidió no otorgar nuevos contratos de exploración y explotación al sector petrolero. Los procesos de exploración que se han dado y se puedan dar en el país, son en

Información Pública



virtud de los contratos existentes con marco regulatorio vigente y derechos adquiridos. Esta decisión se basa en la convicción de que los campos actuales, asignados en rondas anteriores por la Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH) durante gobiernos pasados, deben ser optimizados para alcanzar la mayor eficiencia posible. Consulte el enlace para más información <https://geovisor.anh.gov.co/tierras/>

Lo anterior en concordancia con la política de transición energética justa que supone aprovechar el recurso existente para garantizar las condiciones de seguridad y soberanía energética que Colombia necesita para los próximos años, mientras avanzamos en garantizar una matriz energética soportada mayoritariamente en Fuentes No Convencionales de Energía Renovable (FNCR). El gobierno reitera su compromiso en torno al cuidado de la vida, especialmente en territorios biodiversos y sensibles como la Amazonia, por cuanto reitera la no firma de nuevos contratos E&P.

## 2. ¿Cuáles son los proyectos y resoluciones existentes o están en curso para no explotar la Amazonía, tras terminar este gobierno?

### Respuesta:

Para garantizar la transición energética justa y tras la presentación del último informe anual de Reservas y Recursos, presentado en mayo de 2024, el Ministerio de Minas y Energía y la Agencia Nacional de Hidrocarburos presentaron 13 medidas para garantizar la gestión eficiente de las reservas y recursos contingentes de petróleo y gas en los contratos y convenios de hidrocarburos vigentes en tres grupos:

- Coordinación interinstitucional.
- Regulación y modernización normativa.
- Optimización contractual y operacional.
- Para mayor detalle puede ser consultado el siguiente link: [https://www.anh.gov.co/documents/24759/Medidas\\_adoptadas\\_para\\_gesti%C3%B3n\\_eficiente.pdf](https://www.anh.gov.co/documents/24759/Medidas_adoptadas_para_gesti%C3%B3n_eficiente.pdf).

El Ministerio de Minas y Energía se alinea plenamente con esta directriz presidencial, reconociendo la importancia de adoptar una visión más sostenible y responsable en la gestión de los recursos naturales del país, especialmente en

Información Pública

### Presidencia de la República

Dirección: Calle 7 No. 6 - 54, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 562 9300 - 601 382 2800

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 913666



CO - 088 / 2023 /  
ICONTEC

Certificado  
SA-CER897052

Certificado  
ST-CER896333

Certificado  
SC5672-1

Página | 2



la Amazonía, un ecosistema vital para la biodiversidad global y la lucha contra el cambio climático.

**3. ¿Qué acciones ha hecho este gobierno para reparar, priorizar y mejorar la resolución de conflictos socio ambientales entre las empresas petroleras y las comunidades, especialmente tras las manifestaciones de febrero de 2023 en el Sector Los Pozos, Caquetá y los conflictos del pueblo indígena Siona en el Sector Buena Vista, Putumayo?**

**Respuesta:**

Para la resolución de conflictos socio ambientales, el Ministerio de Minas y Energía - MME cuenta con su estrategia de relacionamiento, y la Agencia Nacional de Hidrocarburos – ANH- con la Estrategia Territorial de Hidrocarburos. Las dos y en línea con las políticas del actual Gobierno se encuentran en un proceso de ajuste que supone su armonización con los propósitos del PND, para el caso del MME abordar las conflictividades con perspectivas integrales e interinstitucionales, para garantizar los derechos y fortalecer las capacidades de las comunidades impactadas por el sector.

El MME a través de la Oficina de Asuntos Ambientales y Sociales - OAAS, desde abril de 2023, desarrolló una serie de instrumentos de recolección de información para identificar conflictos y alertas tempranas generados en el marco del desarrollo de proyectos, obras o actividades de los subsectores que conforman al sector como son hidrocarburos, minas y energía. Dicho sistema viene implementándose desde el mes de agosto del año pasado, a través del cual se ha consolidado una línea base sobre conflictos y alertas tempranas que a la fecha registra 175 conflictos y 76 alertas tempranas. Por otra parte, también se cuenta con un instrumento de recolección de información sobre mesas de concertación y espacios de diálogo a nivel territorial, para sistematizar los diferentes compromisos adquiridos por el MME en el marco de la atención a los conflictos y a la prevención de los mismos; la línea base en este aspecto refiere la realización de 109 mesas de concertación y 145 espacios de diálogo celebrados en el territorio nacional. A través de estos instrumentos se viene monitoreando y haciendo seguimiento a las acciones territoriales, los compromisos adquiridos y la identificación y abordaje de diversas temáticas relacionadas con el desarrollo del sector.

Información Pública

**Presidencia de la República**

Dirección: Calle 7 No. 6 - 54, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 562 9300 - 601 382 2800

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 913666



CO - 088 / 2023 /  
ICONTEC

Certificado  
SA-CER897052

Certificado  
ST-CER896333

Certificado  
SC5672-1

Página | 3



Adicionalmente en el marco de la actualización de la Estrategia de Relacionamiento Territorial del MME, se contempla la implementación de una ruta de atención para responder tanto a situaciones de riesgo en un abordaje preventivo, como a conflictos detonados. Complementando lo anterior, y con el ánimo de habilitar una participación activa, informada y propositiva frente a los retos y desafíos del Sector Minero Energético –SME- en los territorios, se cuenta con un equipo pedagógico, quienes han desarrollado material pedagógico y una serie de cajas de herramientas frente a diversos temas de interés respecto al SME.

Paralelamente se viene trabajando en la construcción de lineamientos de género, étnicos y de derechos humanos para orientar la acción del ministerio en el relacionamiento territorial, dirigido a los equipos del MME y las entidades adscritas. Por otra parte, este año se viene desarrollando una agenda alrededor de los temas de pasivos ambientales, en diversas partes del país.

Respecto a las gestiones adelantadas frente a la situación registrada en el sector de los Pozos y los conflictos del pueblo Siona en el sector de Buenavista Putumayo, nos permitimos informar que:

- ✓ En Pozos Caquetá se tiene el registro de actuaciones adelantadas en el marco de 4 alertas tempranas generadas desde el año 2023.
- ✓ Por otra parte, se han realizado diversos espacios de dialogo alrededor del caso de Pozos.
- ✓ Para el caso específico de Pozos CAQ, el ministerio ha cumplido los compromisos de su competencia, la ANH ha manifestado que el contrato se encuentra suspendido y se sigue participando de los espacios de seguimiento liderados por el ministerio del Interior.
- ✓ Para el caso de Putumayo, Geopark ha solicitado licencia ambiental para ampliar su proyecto, por falta de condiciones de seguridad para el ejercicio del derecho a la participación la ANLA decidió suspender desde finales del año pasado la realización de una audiencia pública ambiental.

Adicionalmente, y en línea con el objetivo de generar una transformación activa y creciente de la conflictividad en territorio, el Ministerio de Minas y Energía desde la Dirección de Hidrocarburos, ha trabajado desde diferentes frentes, así:

#### Información Pública

#### Presidencia de la República

Dirección: Calle 7 No. 6 - 54, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 562 9300 - 601 382 2800

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 913666



CO - 088 / 2023 /  
ICONTEC

Certificado  
SA-CER897052

Certificado  
ST-CER896353

Certificado  
SC5672-1



- **Relacionamiento Directo con las Comunidades:** Se promueve un acercamiento directo con las comunidades en las áreas de influencia del sector de hidrocarburos, enfocándose en la prevención de conflictos socioambientales, la realización de procesos pedagógicos y el fortalecimiento de la confianza mediante diálogos y recorridos territoriales.
- **Convenio de Recualificación Sociolaboral:** Se está avanzando en la contratación de un convenio para la recualificación sociolaboral en zonas de frontera, priorizando aquellas áreas y municipios donde la distribución ilegal de combustibles ha sido un problema significativo.
- **Regulación y Supervisión Técnica:** El equipo técnico de la Dirección de Hidrocarburos está trabajando en la regulación de las condiciones óptimas de infraestructura para garantizar un adecuado abastecimiento de combustibles, así como en la regulación de emisiones fugitivas y otros temas críticos.
- **Transformación de Conflictos Socioambientales:** Desde el acercamiento comunitario, se busca transformar los conflictos socioambientales en las áreas de influencia directa de los proyectos de exploración y producción de hidrocarburos, priorizando el diálogo social y la concertación para asegurar la continuidad de las operaciones en los campos y ser garantes de la prevención en cuanto la vulneración de derechos de las comunidades.
- **Transición Energética y Cambio Climático:** En el marco de las acciones para mitigar el cambio climático, la Dirección de Hidrocarburos apoya la meta de una transición energética justa, incentivando a las empresas del sector hidrocarburos a alinear sus proyectos con la creación e implementación de comunidades energéticas, y proyectos productivos que aterricen soluciones dirigidas a la reconversión laboral y transformación social.

## Información Pública

### Presidencia de la República

Dirección: Calle 7 No. 6 - 54, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 562 9300 - 601 382 2800

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 913666



CO - 088 / 2023 /  
ICONTEC

Certificado  
SA-CER897052

Certificado  
ST-CER896333

Certificado  
SC5672-1



En los anteriores términos damos respuesta a su solicitud. Cualquier duda adicional puede ser elevada ante la Agencia Nacional de Hidrocarburos – ANH- y la Oficina de Asuntos Sociales y Ambientales del Ministerio de Minería y Energía – MME.

Cordialmente,

**GUILLERMO GOMEZ ROMERO**

Secretario para las Comunicaciones y Prensa  
SECRETARÍA PARA LAS COMUNICACIONES Y PRENSA

Adjunto: No.  
Elaboró:  
Karen Girado G  
Asesora

Revisó:  
Karen Girado G  
Asesora

Aprobó:  
Guillermo Gómez  
Secretario para las Comunicaciones y Prensa

Información Pública

**Presidencia de la República**

Dirección: Calle 7 No. 6 - 54, Bogotá D.C., Colombia  
Conmutador: (+57) 601 562 9300 - 601 382 2800  
Línea Gratuita: (+57) 01 8000 913666



CO - 088 / 2023 /  
ICONTEC

Certificado  
SA-CER897052

Certificado  
ST-CER896353

Certificado  
SC5672-1

Página | 6